

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 61-2023

Siendo las 14:30 horas del día 30 de mayo de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 61-2023 de fecha 30 de mayo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

### **I. INFORMES**

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

#### **1.- Vicepresidente Académico:**



- No tiene Informes

**2.- Vicepresidente de Investigación:**

- No tiene Informes

**3.- Presidente:**

- Hará uso de vacaciones del 31 de mayo al 14 de junio de 2022.

**II. PEDIDOS:**

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

**1.- Vicepresidente Académico:**

- No tiene ningún pedido

**2.- Vicepresidente de Investigación**

- No tiene ningún pedido.

**3.- Presidente**

- No tiene ningún pedido

**III. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


1.- Carta N° 0398-2023-DGA-UNCA., el Director General de Administración solicita aprobación de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

**DEBATE:**


El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a la Vicepresidenta Académica a fundamentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0398-2023-DGA/UNCA, el Director General de Administración señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0192-2023/CO-UNCA de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Informe de Observaciones N° 054-2023-SUNEDU-DILIC-EV, la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU emitió el informe de observaciones del expediente de licenciamiento de la UNCA, y al respecto de la CBC III, indicador 15, MV 6, conclusión ítem 4, indica lo siguiente:




“Presentar la actualización de las siguientes tablas contenidas en la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y talleres: “Tabla 2. Resumen por asignatura de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico”, “Tabla 3. Resumen por asignatura de Ingeniería Agrícola y Forestal”, “Tabla 4. Resumen por asignatura de Gestión Turística, Hotelera y Gastronómica”, y “Tabla 5. Tipología de Laboratorio y Talleres”; las cuales deberán contener la vinculación de los laboratorios y talleres declarados en los Formatos 5.1 y el PIPLT. Asimismo, deberá ser consistente en cantidad y denominación con lo declarado en el Plan Director, ETCA, Análisis de Ocupabilidad y Diseños Curriculares P01, P02 y P03. Así también, respecto de la “Tabla 5. Tipología de Laboratorio y Talleres”, se deberá actualizar la cantidad de aulas por facultad, la cual deberá ser consistente con el Análisis de Ocupabilidad, ETCA y Plan Director”.




Que, mediante Informe N° 022-2023-APCG-UEI-DGA/UNCA de fecha 25 de mayo de 2023, la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la información correspondiente a la CBC III, indicador 15, MV 6, conclusión ítem 4 – Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo, recomienda dejar sin efecto la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0192-2023/CO-UNCA de fecha 09 de marzo de 2023.



Que, mediante Informe N° 267-2023-OGC-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, indicando que, luego de haber hecho una revisión en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.



Que, mediante Carta N° 0398-2023-DGA-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, el Director General de Administración, solicita aprobación de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres mediante acto resolutivo y solicita dejar sin efecto la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría,



aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0192-2023/CO-UNCA de fecha 09 de marzo de 2023.

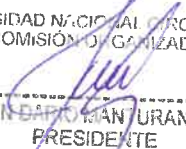
Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDOS:**


**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0192-2023/CO-UNCA de fecha 09 de marzo de 2023.

**PRIMERO: APROBAR** la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General de Administración, mediante Carta N° 0398-2023-DGA-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023.

Siendo las 15:00 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
-----  
Dr. RUBÉN DARIÓ MANJURRANO PÉREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
  
-----  
Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHICO  
  
  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL